CONTRATO N° 17/2017.-

Entre la GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en la Avda. Hindenburg 667-S entre Palo Santo y Amistad, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **Edwin Pauls Friesen**, C.I. N° 1.635.959, Gobernador de Boquerón y la firma **CONSTRUCCIONES Y CARPINTERIA SCHLOSSER**., con RUC N° 4188214-8, representado en este acto por el señor **AIRTON SCHLOSSER**, con Cédula de Identidad N° 4.188.214, con domicilio **CALLE MILLER C/ PALO SANTO**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCION COMISARIA POZO HONDO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION COMISARIA POZO HONDO.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332.233.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017, convocado por la *GOBERNACION DE BOQUERON* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 309/2017.-

Airton Schlosser

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	72131601-002	Preparación de obra MOVILIZACION	1,00	n/a	n/a	1.500.000	1.500.000
2	72131601-013	Limpieza de obra DEL TERRENO Y RETIRO DE ESCOMBROS	1,00	n/a	n/a	1.000.000	1.000.000
3	72131601-002	Preparación de obra RELLENO Y COMPACTACION	10,00	n/a	n/a	45.000	450.000
4	72131601-002	Preparación de obra TRAZADO Y REPLANTEO	100,00	n/a	n/a	3.500	350.000
5	72131601-005	Mampostería DE 0,45 m	7,00	n/a	n/a	280.000	1.960.000
6	72131601-005	Mampostería de NIVELACION DE 0,30 m	11,00	n/a	n/a	230.000	2.530.000
7	72131601-005	Mampostería DE AISLACION HORIZONTAL	45,00	n/a	n/a	35.000	1.575.000
8	72131601-005	Mampostería DE 0,15 m DE LADRILLOS HUECOS	134,00	n/a	n/a	160.000	21.440.000
9	72131601-005	Mampostería ENCADENADO INFERIOR	45,00	n/a	n/a	170.000	7.650.000
10	72131601-005	Mampostería ENCADENADO SUPERIOR	30,00	n/a	n/a	100.000	3.000.000
11	72131601-005	Mampostería PILAR DE MAMPOSTERIA 0,30 X 0,30	11,00	n/a	n/a	100.000	1.100.000
12	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado TECHO	113,00	n/a	n/a	200.000	22.600.000
13	72131601-008	Revoques INTERIOR	182,00	n/a	n/a	35.000	6.370.000
14	72131601-008	Revoques EXTERIOR DE ABERTURAS Y MOCHETAS	1,00	n/a	n/a	1.900.000	1.900.000
15	72131601-008	Revoques TEXTURA EN PORTICO DE ACCESO	19,00	n/a	n/a	95.000	1.805.000
16	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos DE CASCOTE DE 7CM	70,00	n/a	n/a	45.000	3.150.000
17	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos DE CASCOTE DE 7 CM ALISADA	12,00	n/a	n/a	55.000	660.000

Aintan Schlosser

18	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos GUARDA OBRA LATERALES DE ANCHO 0,80 M	13,00	n/a	n/a	55.000	715.000
19	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos DE HORMIGON ARMADO DE 12 CM	27,00	n/a	n/a	140.000	3.780.000
20	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos CERAMICO	70,00	n/a	n/a	75.000	5.250.000
21	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos ZOCALO CERAMICO	75,00	n/a	n/a	30.000	2.250.000
22	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos REVESTIDO DE AZULEJOS	20,00	n/a	n/a	60.000	1.200.000
23	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos GUARDA DE ACCESO PRINCIPAL Y GALERIA POSTERIOR ALISADA	24,00	n/a	n/a	70.000	1.680.000
24	72131601-010	Aberturas MARCO DE MADERA Y PUERTA PLACA 0,70 X 2,10	1,00	n/a	n/a	750.000	750.000
25	72131601-010	Aberturas MARCO DE MADERA Y PUERTA PLACA DE 0,80 X 2,10	2,00	n/a	n/a	900.000	1.800.000
26	72131601-010	Aberturas MARCO METALICO Y PUERTA MITAD VIDIRIERA	2,00	n/a	n/a	1.700.000	3.400.000
27	72131601-010	Aberturas VENTANA METALICO 1,50 X 1,10	2,00	n/a	n/a	850.000	1.700.000
28	72131601-010	Aberturas VENTANA METALICO 0,80X0,60	1,00	n/a	n/a	350.000	350.000
29	72131601-010	Aberturas VENTANA METALICA DOS HOJAS	2,00	n/a	n/a	650.000	1.300.000
30	72131601-011	Instalaciones sanitarias BAÑO COMPLETO	1,00	n/a	n/a	3.400.000	3.400.000
31	72131601-011	Instalaciones sanitarias PILETA DE COCINA	1,00	n/a	n/a	950.000	950.000
32	72131601-011	Instalaciones sanitarias INODORO DE PISO	1,00	n/a	n/a	700.000	700.000
33	72102304-006	Instalación de desagüe cloacal CAÑOS PVC	17,00	n/a	n/a	70.000	1.190.000

Victor Schlosser

34	72102304-006	Instalación de desagüe cloacal REGISTRO DE INSPECCION	4,00	n/a	n/a	300.000	1.200.000
35	72102304-006	Instalación de desagüe cloacal CAMARA SEPTICA	1,00	n/a	n/a	2.800.000	2.800.000
36	72102304-006	Instalación de desagüe cloacal POZO ABSORVENTE	1,00	n/a	n/a	3.800.000	3.800.000
37	72102304-005	Construcción de desagüe pluvial CANALETA Y BAJADA	45,50	n/a	n/a	150.000	6.825.000
38	72102304-005	Construcción de desagüe pluvial TANQUE SUPERIOR	1,00	n/a	n/a	2.700.000	2.700.000
39	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas ACOMETIDA, PILASTRA	1,00	n/a	n/a	2.100.000	2.100.000
40	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas LUCES, TOMAS Y CABLEADOS	1,00	n/a	n/a	3.000.000	3.000.000
41	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas DE VENTILADOR DE TRECHOS	3,00	n/a	n/a	350.000	1.050.000
42	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas TABLERO PRINCIPAL	1,00	n/a	n/a	1.600.000	1.600.000
43	72131601-012	Servicio de pintura DE PAREDES LATEX INTERIRO	182,00	n/a	n/a	35.000	6.370.000
44	72131601-012	Servicio de pintura DE LADRILLO VISTO	86,00	n/a	n/a	30.000	2.580.000
45	72131601-012	Servicio de pintura DE MOCHETAS Y ABERTURAS	1,00	n/a	n/a	1.593.000	1.593.000
46	72131601-012	Servicio de pintura DE PORTICO ACCESO PRINCIPAL	19,00	n/a	n/a	33.000	627.000
47	72131601-005	Mampostería CON COLOCACION DE REJAS Y EXTINTOR	1,00	n/a	n/a	4.300.000	4.300.000
				TOTAL			**150.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES.-**

Pastor Schlosser

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. CARAYA E/ HINDEMBURG.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE LA GOBERNACION DE BOQUERON.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Víctor Schlosser

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de FILADELFIA - CHACO, República del Paraguay, a los 08 días del mes de agosto de 2017.-

Sr. AIRTON SCHLOSSER
CONSRUCCIONES Y CARPINTERIA SCHLOSSER

Sr. EDWIN PAULS FRIESEN
GOBERNADOR